



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

Acuerdo de los alumnos inscritos al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 179 (CBTIS 179), relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) a través de la Dirección del Plantel (CBTIS No. 179).

CONVOCA

A todos los alumnos inscritos a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 179 (CBTIS 179) a realizarse el próximo 03 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas en la sala audiovisual del plantel.

Dicho Comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los alumnos en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

- I. Segundo vocal.

Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1. Ser alumno matriculado en el plantel.	1. Credencial que lo acredite como alumno del plantel.
1. Ser alumno matriculado de tercer semestre.	2. Historial académico actualizado.
2. Ser alumno sin materias reprobadas.	
3. Tener disponibilidad de tiempo, para cuando se convoque a reuniones.	
4. Tener disponibilidad de horario para las actividades concernientes a la operación del plantel.	

DIRECTORA DEL CBTIS No. 179

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, 30 de agosto 2019.

